

PROVINCIA DE SALTA



BOLETIN OFICIAL

AÑO XLVIII — N° 5457
EDICION DE 12 PAGINAS
APARECE LOS D'AS HABILES

JUEVES, 1° DE AGOSTO DE 1957

CORREO

Argentino

SALTA

TARIFA REDUCIDA
(CONCESION N° 1805)
Reg. Nacional de la Propiedad
Intelectual N° 470.617

HORARIO

Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL registrá el siguiente horario:

De Lunes a Viernes de 8 a 12 horas.

PODER EJECUTIVO

INTERVENTOR FEDERAL
Dr. DOMINGO NOGUES ACUÑA

Ministro de Gobierno, Justicia é Instrucción Pública
Dr. JUAN FRANCISCO MATHO

Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas
Dr. ADOLFO GAGGIOLO

Ministro de Asuntos Sociales y Salud Pública
Dr. ROQUE RAUL BLANCHE

DIRECCION Y ADMINISTRACION

Bmé. MITRE N° 550

(Palacio de Justicia)

TELEFONO N° 4780

Director

Sr. JUAN RAYMUNDO ARIAS

Art. 4° — Las publicaciones del BOLETIN OFICIAL se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada uno de ellos se distribuirá gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas judiciales o administrativas de la Provincia (Ley 800, original N° 204 de Agosto 14 de 1908).

TARIFAS GENERALES

Decreto N° 8911 del 2 de Julio de 1957.

Art. 11° — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiera incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13° — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas respectivas.

Art. 14° — Todas las suscripciones, comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15° — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18° — VENTA DE EJEMPLARES: Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37° — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no será devuelto por ningún motivo, a pesar de que sean anulados posteriormente los pedidos, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38° — Quedan obligados todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadrar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente, debiendo designar entre el personal, a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto, haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias.

Decreto N° 3048 de mayo 10 de 1956.

Art. 1° — Déjase sin efecto el decreto N° 3287, de fecha 8 del mes de Enero del año 1953.

Decreto N° 3132 del 22 de Mayo de 1955—

Art. 1° — Déjase establecido que la autorización otorgada al BOLETIN OFICIAL mediante decreto número 3048 de fecha 10 de mayo del año en curso, a fin de elevar el 50 % del importe de las tarifas generales que rigen para la venta de números sueltos, suscripciones, publicaciones de avisos generales, etc., lo es con anterioridad al día 16 del actual y no 1° del mismo mes, como se consigna en el mencionado decreto.

VENTA DE EJEMPLARES:

Número del día y atrasado dentro del mes ...	\$ 0.60
Número atrasado de más de 1 mes hasta 1 año ..	1.50
Número atrasado de más de 1 año	3.00

SUSCRIPCIONES:

Suscripción mensual	\$ 11.25
" trimestral	22.50
" semestral	45.00
" anual	90.00

PUBLICACIONES

Por cada publicación por centímetro, considerándose (25) palabras como un centímetro, se cobrará TRES PESOS CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS MÍN. (\$ 3.75).

Los balances de las Sociedades Anónimas que se publiquen en el BOLETIN OFICIAL pagarán además de la tarifa, el siguiente derecho adicional fijo:

1o.) Si ocupa menos de 1/4 página	\$ 21.00
2o.) De más de 1/4 y hasta 1/2 página	36.00
3o.) De más de 1/2 y hasta 1 página	60.00
4o.) De más de 1 página se cobrará en la proporción correspondiente:	

PUBLICACIONES A TERMINO

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 12 centímetros o 300 palabras	Hasta 30 días	Exce- dente	Hasta 20 días	Exce- dente	Hasta 30 días	Exce- dente		
							\$	\$
Sucesorios	45.00	3.00	60.00	4.50	90.00	6.00	cm.	
Posesión Treintañal y deslinde	60.00	4.50	120.00	9.00	180.00	12.00	cm.	
Remates de Inmuebles	75.00	3.00	135.00	10.50	180.00	12.00	cm.	
" de vehículos, maquinarias, ganados	60.00	4.50	105.00	6.00	150.00	10.50	cm.	
" de muebles y útiles de trabajo	45.00	3.00	75.00	9.00	105.00	9.00	cm.	
Otros edictos judiciales	60.00	4.50	105.00	9.00	150.00	10.50	cm.	
Licitaciones	75.00	6.00	135.00	10.50	180.00	12.00	cm.	
Edictos de Minas	120.00	9.00						
Contratos de Sociedades	0.30	palabra	0.35	más el 50%				
Balances	90.00	7.50	150.00	12.00	210.00	15.00	cm.	
Otros avisos	60.00	4.50	120.00	9.00	180.00	12.00	cm.	

Cada publicación por el término legal sobre MARCAS DE FABRICA, pagará la suma de SESENTA PESOS M/N. (\$ 60.—) en los siguientes casos: solicitudes de registros ampliaciones, notificaciones, substituciones y renunciaciones de una marca. Además se cobrará una tarifa suplementaria de \$ 3.00 por centímetro y por columna.

SUMARIO

SECCION ADMINISTRATIVA

PAGINAS

LICITACIONES PUBLICAS:

Nº 049 — Banco Provincial de Salta — Lic. Púb. Nº 1	1742
Nº 035 — Agua y Energía Eléctrica — Obras de captación para la provisión de agua al Campamento de Y. P. F.	1742
Nº 034 — Municipalidad de Tartagal — Para la ejecución de obras de ampliación de nichos en el Cementerio.	1742
Nº 026 — Municipalidad de la Ciudad de Metán — Lic. Obras Públicas para la provisión de desagüe cloacal.	1742
Nº 020 — Yacimientos Petrolíferos Fiscales — Licitación Pública Nº 7	1742

EDICTOS CITATORIOS:

Nº 057 — s/p Por Bernardo Cárdenas.	1742
Nº 056 — s/p Por Esteban Mogro.	1742
Nº 055 — s/p Por Ventura Villagra de Cardozo.	1742
Nº 050 — s/p Por José M. Rodríguez.	1742
Nº 022 — s/p Por Pedro A. Ramos	1742 al 1743
Nº 015 — s/p Por Ceferino Velarde.	1743
Nº 014 — S.por Ceferino Velarde.	1743
Nº 012 — S.por Cirilaco Soto.	1743
Nº 006 — Solicitado p/ Elena Angélica de Los Ríos y Francisco José Zerda	1743
Nº 003 — s/p. Blanca Florancia Manero	1743
Nº 002 — s/p. Robustiano Antonio Manero	1743
Nº 001 — s/p. María de Los Angeles Manero	1743
Nº 15894 — s/p. Zacarias Liendro	1743
Nº 15835 — s/p Melitón Avalos.	1743

SECCION JUDICIAL

SUCESORIOS:

Nº 053 — De don Lidoro Lobo.	1743
Nº 042 — De don Filadelfo Martínez.	1743
Nº 028 — De don Julio Augusto Cintioli.	1743
Nº 023 — De don Napoleón de Jesús Ochoa o Napoleón Ochoa o Napoleón J. Ochoa.	1743
Nº 15899 — De don Rodríguez Antonio o José María Antonio	1743
Nº 15898 — De Félix Baes	1743
Nº 15897 — De Amelia Aparicio	1743
Nº 15896 — De Ramón Miranda	1743
Nº 15889 — De Francisco Pardo Chacón	1744
Nº 15880 — De Don Carlos Campero.	1744
Nº 15870 — De Angel María Figueroa.	1744
Nº 15865 — De Manuel Gareca o Manuel Policarpo Gareca.	1744
Nº 15858 — De Pedro Hermenegildo Rodríguez.	1744
Nº 15855 — De Mariano Cárdenas.	1744
Nº 15854 — De Pedro Figueroa.	1744
Nº 15853 — De Félix Amado o Félix Salomón.	1744
Nº 15849 — De Saturnino Vecino y Máxima Martín León de Vecino.	1744
Nº 15846 — de Vivente Alejandro Gómez.	1744
Nº 15841 — de Luis Barrientos.	1744
Nº 15832 — De José Camilo Carrizo y otra.	1744
Nº 15831 — De Ernesto Federico Lucena.	1744

Nº 15830	— De Francisco Russo.	1744
Nº 15823	— De don Valeriano Santos.	1744
Nº 15806	— De Pedro Cruz Martínez.	1744
Nº 15805	— De Vicente Orlando.	1744
Nº 15804	— De Eduardo Palomo.	1744
Nº 15802	— José Domínguez.	1744
Nº 15796	— De Próspero Machuca.	1744
Nº 15789	— (Testamentario) de Juan Manuel Gáezco.	1744
Nº 15785	— De Carmen Villafañe de Torres o etc.	1744
Nº 15780	— De Víctor Lucio Valdez.	1744
Nº 15758	— De don Máximo Rúa.	1744
Nº 15755	— De don Salomón Alberto Saund.	1744
Nº 15733	— De don Pedro Fanor Guerrero.	1744
Nº 15730	— De doña Pesia o Petrona Kalman.	1744
Nº 15727	— De don Pedro Ovallos y de doña Ana María Mercado de Fernández.	1744
Nº 15725	— De don Geder Quiuan o Joder Felipe Quiuan o Joder M. Quiuan.	1744
Nº 15724	— De don Lino Campero.	1745
Nº 15723	— De don Carlos Bernardo Villagra.	1745
Nº 15710	— De doña Sofía Figueroa de Ruiz, de don Alberto Ruiz, Desiderio Ruiz y Pedro Nolasco Ruiz.	1745

CITACIONES A JUICIO:

Nº 024	— Juicio: Clara Elisa Ferrer de Rubi y otros vs. Argentina Romero de Gómez.	1745
Nº 15834	— Juicio: "Aguilera Clodomiro y otros versus Francisco Dall Agata y otros.	1745

REMATES JUDICIALES:

Nº 051	— Por Miguel A. Gallo Castellanos. — Juicio: Juncosa Ricardo Alberto, Carlos Federico y Rodolfo Aldo, Margarita Juncosa de Martínez vs. Zúñiga Benifacia La Mata de.	1745
Nº 048	— Por José Alberto Cornejo — Juicio: Rodríguez Francisco Oscar vs. Cartaman Rufino.	1745
Nº 047	— Por José Alberto Cornejo — Juicio: Lajad Manuel Luis vs. Marinero Domingo.	1745
Nº 045	— Por Martín Leguizamón — Juicio: Banco de la Nación Argentina vs. Porfirio Castellanos.	1745
Nº 043	— Por Aristóbulo Carral — Juicio: Desalojo: Q.J.F. vs. D.V.G. y N.Z.	1745 al 1746
Nº 040	— Por Armando G. Orce — Juicio: Conrado Marcuza S.R.L. vs. Martinotti Libero Juan Pedro e Ilda Josefina Pastora.	1746
Nº 039	— Por Armando G. Orce — Juicio: Figueroa Echazú Mario vs. Camarillo Ramón Norberto.	1746
Nº 038	— Por Armando G. Orce — Juicio: Saicha José Domingo vs. Juan Carlos Durán, Rafael Giotta y Juan Francisco Flores.	1746
Nº 037	— Por Armando G. Orce — Juicio: Alias López Moyá y Cía. vs. Guerrero Tófilo.	1746
Nº 017	— Por Miguel C. Tartalos — Juicio: Felisa Romano de Fernández vs. Céfirino V. Ríos.	1746
Nº 15888	— Por Martín Leguizamón Juicio: Carullo e Ibarra vs. Margarita C. de Meregaglia y Humberto Moreno.	1746
Nº 15887	— Por Martín Leguizamón Juicio: Ernesto T. Becker vs. Normando Zúñiga.	1746
Nº 15883	— Por Manuel U. Michel Juicio: Banco de Préstamos y Asistencia Social vs. Centro de Peluqueros y Peñadores de Salta.	1746
Nº 15867	— Por José Alberto Cornejo -juicio: Elías Ernesto vs. Gratin Rafael.	1746
Nº 15861	— Por Arturo Salvatierra — Juicio: Sucesorio de Francisco Sánchez o Francisco Falconeri Palacios Sánchez.	1747
Nº 15857	— Por Aristóbulo Carral — Juicio: La Mundial vs. Ramón Aguilar.	1747
Nº 15809	— Por: Adolfo A. Sylvester -juicio: Augusto A. Castro vs. Gerardo C. Sartini.	1747
Nº 15763	— Por: Arturo Salvatierra -juicio: Eduardo Ramos y Matías Morey vs. Benedito Rodríguez.	1747
Nº 15761	— Por: José Alberto Cornejo -juicio: Gimenez Dionicio vs. José Benítez.	1747
Nº 15756	— Por: José Alberto Cornejo -juicio: Banco Provincial de Salta vs. Manuel Luciano Colqué.	1747

DESLINDE, MENSURA Y AMOJONAMIENTO:

Nº 15735	— Promovido por Juan Vera, Ilda Gregoria Solaligue de Vera y Benita Patricia Vera.	1747
----------	--	------

NOTIFICACION DE SENTENCIA:

Nº 036	— Banco de Préstamos y Asistencia Social vs. Francisco Montesana.	1747 al 1748
--------	---	--------------

CONCURSO CIVIL:

Nº 15803	— De Normando Zúñiga.	1748
----------	-----------------------	------

SECCION COMERCIAL**CONTRATO SOCIAL:**

Nº 054	— Víctor Signorelli — S. R. Ltda.	1748
--------	-----------------------------------	------

DISOLUCION DE SOCIEDAD:

Nº 031	— De la Sociedad Mercantil Colectiva denominada Francisco Mateo.	1748
Nº 021	— "Achalay" Restaurant	1748.

TRANSFERENCIAS DE NEGOCIOS:

Nº 046	— Bernardina Verónica L endro transfiere a Gabriel Salomón.	1749
Nº 025	— Señor Pedro J. Bellomo.	1749
Nº 019	— De Salustiano Vázquez Feroselle— S. R. L.	1749.

EDICTO DE QUIEBRA:

Nº 052	— Quiebra de Miro Jorge Nicoópulos.	1749
Nº 029	— City Bar — Sociedad Irregular de Quiebra.	1749

SECCION AVISOS

ASAMBLEAS:

Nº 005 — Agrupación Tradicionalista Gauchos de Güemes de Salta, para el día 2 de agosto 1749

AVISOS:

- AVISOS A LOS SUSCRIPTORES 1749
- AVISO A LOS SUSCRIPTORES Y AVISADORES 1749
- AVISO A LAS MUNICIPALIDADES 1749

SECCION ADMINISTRATIVA

LICITACIONES PUBLICAS

Nº 049 — LICITACION PUBLICA Nº 1
Ministerio de Economía, Finanzas y O. Públicas
de la Provincia de Salta

BANCO PROVINCIAL DE SALTA

—Llámase a licitación pública para el día 28 de Agosto de 1957, a horas 10, para la provisión de tres máquinas de contabilidad para mecanizar los sistemas contables de Cuentas Corrientes, Cuentas Oficiales, Caja de Ahorros, Documentos Descontados y Banco Corresponsales, de acuerdo a lo establecido en la Resolución Nº 47 de fecha 18/7/57 del Banco Provincial de Salta y Decreto Nº 9112 del 19/7/57 del Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas de la Provincia.

—Los presentantes deberán llenar las condiciones establecidas en el Decreto-Ley Nº 563 de fecha 8 de Junio de 1957 del Ministerio citado anteriormente.

—El pliego de condiciones deberá ser retirado de la Gerencia del Banco.

CARLOS A. SEGON

Presidente de la Comisión Provisoria del Banco Provincial de Salta

e) 1º/8 al 21/8/57

Nº 035 — AGUA Y ENERGIA ELECTRICA

—Llámase a licitación pública Nº 139/57, para el día 27 de Setiembre de 1957, a las 12 horas, para contratar la construcción de las OBRAS DE CAPTACION PARA LA PROVISION DE AGUA AL CAMPAMENTO DE Y.P.

"FIN CAMPO DURAN" (Pcia. de Salta) cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de SEIS MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS MONEDA NACIONAL.

—El pliego de condiciones especiales cuyo valor es de M\$N. 500.— podrá consultarse y adquirirse en las oficinas de la Jefatura Zona Norte, Bolívar 1150, San Miguel de Tucumán y en las oficinas de Talleres y Suministros, calle Lavalle 1554.—Capital Federal; todos los días hábiles de 12 a 16 horas.

e) 31/7 al 13/8/57.

Nº 034 — MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE TARTAGAL
LLAMADO A LICITACION
TARTAGAL, Julio 26 de 1957.

—Llámase a Licitación Pública por el término de 15 días a contar del 26 del corriente mes y año, para la ejecución de las obras de ampliación de nichos en el Cementerio "San

Antonio" de esta ciudad. — Las propuestas se presentarán en la Oficina de Obras Públicas Municipal, bajo sobre cerrado y lacrado en un todo de acuerdo a las bases de licitación y pliego de condiciones y especificaciones, que los interesados deberán retirar de dicha Oficina. — La apertura de los sobres se realizarán el día 10 de Agosto de 1957 a horas 18 en el despacho del Interventor Municipal en presencia de

los interesados y demás personas que concurran al acto.

JUAN JOSE TRAVERSI
Interventor Municipal

JOSE MOHNBLATT
Secretario General

e) 31/7 al 9/8/57.

Nº 026 . MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE METAN

—Llámase a licitación hasta el día 27 de Agosto de 1957, para la presentación de propuestas para la ejecución de las obras de provisión de desagüe cloacal a la Ciudad de Metán.

—Las obras que se licitan comprenden.

- a) Instalación de cañerías colectoras para 157 cuadras;
- b) Construcción de la cloaca máxima en una longitud de 1.500 metros;
- c) Construcción de todas las instalaciones que formarán el establecimiento de depuración del líquido tratado;
- d) Casa para el encargado;
- e) Defensas en el río, etc..

—Las obras de referencias están presupuestadas en la cantidad de m\$N. 6.989.495.36 (SEIS MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS CON TREINTA Y SEIS CTVS. MONEDA NACIONAL).

—Los pliegos de condiciones y especificaciones pueden adquirirse en la Municipalidad de Metán y en la Oficina Técnica del Sr. Dorindo F. Prémoli, calle J. M. Leguizamón Nº 790, Salta. Las consultas de carácter técnico pueden hacerse en la oficina citada.

—La apertura de los sobres con las propuestas se hará en la Municipalidad de Metán el día 27 de Agosto de 1957 a horas 17 o el siguiente, a la misma hora, en caso de feriado.
METAN, Julio 23 de 1957.

PEDRO ZURRO

Interventor Municipal

e) 29/7 al 9/8/57.

Nº 020 — MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIA — YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES — DESTILERIA CHACHAPOYAS.

Llámase a Licitación Pública para el día 26 de agosto de 1957, a horas 10, para la "Contratación del Transporte del Personal", de acuerdo a pliego de condiciones que podrá retirarse de la Destilería Chachapoyas, de 8,30 a 13 hs.

Las propuestas deberán presentarse en sobres cerrados y lacrados de acuerdo a lo estipulado en el pliego de condiciones, dirigidos al señor Jefe de la Destilería Chachapoyas, con indicación en el sobre, en forma visible: "Licitación Pública nº 7".

Jefe Destilería Chachapoyas

e) 26/7 al 8/8/57.

EDICTOS CITATORIOS

Nº 057 — EDICTO CITATORIO:

—A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que BERNARDO CARDENAS tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 0,35 l/segundo, a derivar del río Calchaquí (mar-

tación de 0,525 l/segundo a derivar del río Calchaquí (margen derecha), 1 Ha. del inmueble "Agosto Abajo", catastro Nº 65 ubicado en el Partido de San José de Cachi, Dpto. de Cachi: En estiaje, tendrá derecho a un turno de 13 horas en un ciclo de 16 días con todo el caudal de la acequia Grande.

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS
Ing. Civil MARIO MOROSINI
Administrador Gral. Interino
A.G.A.S.

e) 1º/8 al 14/8/57.

Nº 056 — EDICTO CITATORIO:

—A los efectos establecidos por el Código de Aguas, hace saber que ESTEBAN MOGGERO tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 0.10 l/segundo, a derivar del río La Caldera (margen derecha) una superficie de 2.000 m2., del inmueble "Lote 8" catastro 46 ubicado en el departamento de La Caldera. En estiaje tendrá turno de 17 horas cada 8 días, con la mitad del caudal de la acequia municipal.

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS
Ing. Civil MARIO MOROSINI
Administrador Gral. Interino
A.G.A.S.

e) 1º/8 al 14/8/57.

Nº 055 — EDICTO CITATORIO:

—A los efectos establecidos por el Código de Aguas, hace saber que VENTURA VILLAGRA DE CARDOZO tiene solicitado reconocimiento de agua pública para irrigar con una dotación de 0,525 l/segundo, a derivar del río Calchaquí (margen derecha), por la acequia denominada Paygastilla, una superficie de 1 Ha., del inmueble "Finca Paygastilla", catastro 187, ubicado en el Distrito de Paygastilla, Partido de la Merced, departamento de San Carlos. En estiaje, tendrá turno de 1,5 horas cada 14 días con todo el caudal de la acequia.

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS
Ing. Civil MARIO MOROSINI
Administrador Gral. Interino
A.G.A.S.

e) 1º/8 al 14/8/57.

Nº 050 — EDICTO CITATORIO:

—A los efectos establecidos por el Código de Aguas, hace saber que JOSE M. RODRIGUEZ tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 0,35 l/segundo, por la acequia Pichamal, una superficie de 6.770.78 m2. del inmueble "Bombilla", catastro 445 ubicado en el Partido de Seclantás, departamento de Molinos. En estiaje tendrá turno de 1,30 horas en un ciclo de 18 días, con todo el caudal de la acequia.

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS
Ing. Civil MARIO MOROSINI
Administrador Gral. Interino
A.G.A.S.

e) 1º/8 al 14/8/57.

Nº 022 — REF: Expte. 13 243/48 PEDRO A. RAMOS s. r. p. 106/2.—
PUBLICACION SIN CARGO EN EL BOLETIN OFICIAL

EDICTO CITATORIO.

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, hace saber que Pedro A. Ramos tiene

solicitado reconocimiento de agua pública para irrigar con una dotación de 0,31 lsegundo, a derivar del río Brealto (margen izquierda), por la acequia denominada Del Bajo, una superficie de 0,5930 Ha., del inmueble "El Codo",

catastro 421, ubicado en el Partido de Seclanás, departamento de Molinos. En estiaje, tendrá turno de 2 horas cada 18 días, con todo el caudal de la acequia.

Administración General de Aguas
e) 26/7 al 31/8/57.

Nº 015 — REF: Expte. 2449/53.— CEFERINO VELARDE s. o. p.106—2.—

EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Ceferino Velarde tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con carácter temporal - eventual, 800 Has. del inmueble "El Dorado", catastro 489 ubicado en el Partido de Río Seco, Dpto. de Anta, con una dotación de 420 lsegundo a derivar del río de Los Gallos (margen derecha) por un canal propio.

SALTA, Julio 24 de 1957.

Administración General de Aguas
e) 25/7 al 7/8/57.

Nº 014 — REF: Expte. 2448/53.— CEFERINO VELARDE s. o. p.106—2.—

EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Ceferino Velarde tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con carácter temporal-eventual y con una dotación de 106 lsegundo a derivar del río de Los Gallos (margen derecha) por un canal propio, 200 Has. del inmueble "Curtiembre" ó "San Francisco", catastro 797 ubicado en el Partido de Río Seco, Dpto. de Anta.

SALTA, Julio 24 de 1957.

Administración General de Aguas
e) 25/7 al 7/8/57.

Nº 012 — REF: Expte. 3424/51.— CIRIACO SOTO s. r. p. 106/2.—

EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, hace saber que Ciriaco Soto tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 2,10 lsegundo, a derivar del río Chuñapampa, median

te la hijuela denominada El Nogal y con carácter temporal-permanente, una superficie de 4 Has., del inmueble "Santa Teresa", catastro 423, ubicado en Coronel Moldes, departamento La Viña. En estiaje, tendrá turno de 24 horas en un ciclo de 45 días con todo el caudal de la hijuela.

SALTA, Julio 24 de 1957.

Administración General de Aguas
e) 25/7 al 7/8/57.

Nº 006 — EDICTO CITATORIO

REF: Expte. 13084/48 — ELENA ANGELICA DE LOS RIOS y otros s. r. p. 105/2

—A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que ELENA ANGELICA DE LOS RIOS y FRANCISCO JOSE ZERDA,

tienen solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con un caudal de 100,8 lsegundo, a derivar del río Rosario (margen derecha), por una acequia comunera, una superficie de 192 Has. del inmueble de nominación "EL PEDREGAL", catastro 369 ubicado en el departamento de Chichasana.

—En estiaje, tendrá turno de 20 días, en un ciclo de 30 días, con todo el caudal de la acequia comunera.

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS
ELVA VIOLETA ALBEZA
Registro de Aguas A.G.A.S.

e) 24/7 al 6/8/57.

Nº 008 — REF: Expte. 3739/52.— BLANCA F. MANERO s. desm. p.101—2.

EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos en los arts. 183 y 233 del Código de Aguas, se hace saber que Blanca Florencia Manero tiene solicitado desmembramiento de la concesión original otorgada a las fincas "La Toma" y "La Toma y Santa Rosa" mediante decretos 14069/31 y 3981/40 para una superficie de 9 Has. 3750 m2. del Lote 4 de la Colonización "B", catastro 760 ubicado en Saucelito, Colonia Santa Rosa, Departamento de Orán, que será irrigada con una dotación de 4,68 lsegundo a derivar del río Colorado (margen derecha).

SALTA, 22 de Julio 1957.

Administración General de Aguas.
e) 23/7 al 5/8/57.

Nº 002 — REF: Expte. 3741/52.— ROBUSTIANO ANTONIO MANERO s. d. p.103—2.—

EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos en el Art. 183 del Código de Aguas, se hace saber que Robustiano Antonio Manero tiene solicitado desmembramiento de la concesión otorgada a las propiedades "Finca La Toma" y "La Toma y Santa Rosa", mediante Decretos 14069/31 y 3981/40, para una superficie de 10 Has. del Lote 7 de la Colonización "B", Catastro 762, ubicado en Saucelito, Colonia Santa Rosa, Dpto. de Orán; a irrigarse con una dotación de 5 lsegundo a derivar del Río Colorado.

SALTA, Julio 22 de 1957.

Administración General de Aguas.
e) 23/7 al 5/8/57.

Nº 001 — REF: Expte. 3740/52.— MARIA DE LOS ANGELES MANERO s. d. p.102—2.

EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por los Arts. 183 y 333 del Código de Aguas, se hace saber que María de los Angeles Manero tiene solicitado desmembramiento de la concesión original otorgada por Decretos 14069/31 y 3981/40 a derivar del río Colorado, para irrigar con una dotación de 3,86 lsegundo, una superficie de 7 Has. 7.208 m2. del Lote nº 3 de la Colonización "B", catastro 759, ubicado en Colonia Santa Rosa, Dpto. de Orán.

SALTA, Julio 22 de 1957.

Administración General de Aguas.
e) 23/7 al 5/8/57.

Nº 15894 — REF: Expte. 358/55.— ZACARIAS LIENDRO s. r. p.106/2

PUBLICACION SIN CARGO EN BOLETIN OFICIAL

EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Zacarias Liendro tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 0,57 lsegundo, a derivar del río Corralitos (margen

izquierda), por la acequia de la finca "El Huasco" y con carácter temporal-eventual, una superficie de 1.0860,10 Ha., del inmueble denominado Fracción Finca "El Huasco", catastro 1479, ubicado en el Partido de El Huasco, departamento de Rosario de Lerma.

SALTA, Julio 19 de 1957.

Administración General de Aguas
e) 22/7 al 2/8/57.

Nº 15885 — REF: Expte. 14.668/48. — MELITON AVALOS s. r. p. 105/2 —

EDICTOS CITATORIO

—A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que MELITON AVALOS tiene solicitado reconocimiento de concesión de aguas públicas para irrigar con una dotación de 0,525 lsegundo, a derivar del río Calchaquí (margen izquierda), una superficie de 1 Ha del inmueble denominado "TERRENO", catastro 48 en San José de Cachi, departamento de Cachi. En estiaje, tendrá turno de 3 1/2

horas cada 18 días con todo el caudal de la acequia grande.

SALTA, 18 de julio de 1957.
ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS
e) 19/7 al 1º 8/57

SECCION OFICIAL

EDICTOS SUCESORIOS

Nº 055 — VICENTE SOLA, Juez en lo Civil y Comercial, Primera Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don VICENTE SOLA. — Salta, 26 de Julio de 1957. — NICANOR ARANA URIOSTE, Secretario.

Dr. Nicanor Arana Urioste
Secretario

e) 1º/8 al 11/8/57.

Nº 042 — SUCESORIO: — El señor Juez de 1ª Instancia y 3ª Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELADELFO MARTINEZ. — Salta, 30 de Julio de 1957.

ANIBAL URRIBARRI
Secretario

e) 31/7 al 10/8/57.

Nº 023 — SUCESORIO:

—El señor Juez de Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial de la Provincia cita por treinta días a herederos y acreedores de don JULIO AUGUSTO GINTIONI bajo apercibimiento de ley. — Edictos. BOLETIN OFICIAL y Foro Salteño.

Dr. ERNESTO YAZLLE
Secretario

e) 29/7 al 6/8/57.

Nº 023 — JUEZ de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Segunda Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Napoleón de Jesús Ochoa o Napoleón Ochoa o Napoleón J. Ochoa. — Salta, Julio 25 de 1957.

ANIBAL URRIBARRI
Escribano Secretario

e) 29/7 al 6/8/57.

Nº 15899 — EDICTO SUCESORIO: El Dr. Vicente Solá, Juez de Primera Instancia y Primera Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Rodríguez, Antonio o José María

Antonio, para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Salta, 1º de julio de 1957. Dr. NICANOR ARANA URIOSTE, Secretario

e) 22/7 al 30/8/57.

Nº 15898 — EDICTO: El Sr. Juez de 1ª Instancia C. y C., 5ª Nominación, Dr. Ovejero Solá, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Félix Bass. Salta, 16 de julio de 1957. — SANTIAGO FIGUEROA, Secretario.

e) 22/7 al 30/8/57.

Nº 15897 — EDICTO: El señor Juez de Primera Instancia Primera Nominación en lo Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Amelia Aparicio. Salta, 16 de julio de 1957. — Dr. NICANOR URIOSTE, Secretario.

e) 22/7 al 30/8/57.

Nº 15896 — SUCESORIO: — El señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 5ª Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Ramón Miranda Salta, 19 de julio de 1957. SANTIAGO FIGUEROA, Secretario.

22/7 al 30/8/57.

Nº 15889 — EDICTO: El Sr. Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil y Comercial, cita por el término de treinta días a herederos y acreedores de Francisco Pardo Chacón, para que hagan valer sus derechos. Salta, 15 de julio de 1957.— Anibal Urribarri, Secretario.

e) 22/7 al 30/8/57.

Nº 15880 — EDICTO: SUCESORIO:

—El Señor Juez de Segunda Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de D. Carlos Campero.— Salta, 17 de julio de 1957

ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario
e) 19/7 al 29/8/57

Nº 15870 — SUCESORIO: El doctor Daniel Ovejero Solá, Juez de Primera Instancia y Quinta Nominación en lo Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Ernesto Federico Lucena, para que hagan valer sus derechos.

Salta, 3 de julio de 1957.
Dr. Nicanor Arana Urioste — Secretario

e) 18/7 al 28/8/57.

Nº 15865 — SUCESORIO: — El Dr. Vicente Solá, Juez de 1ª Instancia y 1ª Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Manuel García o Manuel Policarpo García.

Salta, 1º de Julio de 1957.

Dr. Nicanor Arana Urioste — Secretario

e) 17/7 al 27/8/57.

Nº 15858. Edictos: Vicente Solá, Juez de 1ª Instancia 1ª Nominación en lo Civil y Comercial cita por el término de 30 días a herederos y acreedores de Pedro Hermenegildo Rodríguez, para que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de Ley.

Dr. Nicanor Arana Urioste — Secretario

Salta, Julio 11 de 1957.

e) 16/7 al 26/8/57.

Nº 15855 — SUCESORIO:

El Sr. Juez de 5ª Nominación Civil cita por treinta días a herederos y acreedores de Mariano Cárdenas.

SALTA, Julio de 1957.

Santiago Fiori — Secretario

e) 16/7 al 26/8/57.

Nº 15854 — SUCESORIO:

Dr. Vicente Solá Juez de 1ª Nominación Civil cita por treinta días a herederos y acreedores de Pedro Figueroa.

Salta, Julio 2 de 1957.

Dr. Nicanor Arana Urioste — Secretario

e) 16/7 al 26/8/57.

Nº 15853. Sucesorio: El Sr. Juez de 5ª Nominación Civil cita por 30 días a herederos y acreedores de Félix Amado o Félix Salomón.

Salta, Julio de 1957.

Santiago Fiori — Secretario

e) 16/7 al 26/8/57.

Nº 15849 — EDICTO:

El Sr. Juez de 1ª Instancia 3ª Nominación en lo Civil y Comercial cita y emplaza a herederos y acreedores de don Saturnino Vecino y Maximina Martín León de Vecino.

SALTA, Julio 12 de 1957.

Agustín Escalada Yriondo — Secretario

e) 16/7 al 26/8/57.

Nº 15846 — El Juez Primera Nominación Civil, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Vicente Alejandro Gómez. Salta, 5 de julio de 1957. — Dr. NICANOR ARANA URIOSTE, Secretario.

e) 15/7 al 23/8/57.

Nº 15841 — SUCESORIO: — El Sr. Juez de 1ª Nominación C. y C. cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Luis Barrientos. — Salta, marzo 19 de 1957. — Dr. NICANOR ARANA URIOSTE, Secretario.

e) 15/7 al 23/8/57.

Nº 15832 — SUCESORIO: El Sr. Juez de Primera Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de José Camilo Carrizo, y Victoria Quintana de Carrizo.

Salta, 26 de Junio de 1957.

Dr. Nicanor Arana Urioste — Secretario

e) 11/7 al 21/8/57.

Nº 15831 — EDICTO SUCESORIO

El Sr. Juez de 1ª Instancia 1ª Nominación C. y C. cita por treinta días a herederos y acreedores de don Ernesto Federico Lucena, para que hagan valer sus derechos.

Salta, 3 de julio de 1957.

Dr. Nicanor Arana Urioste — Secretario

e) 11/7 al 21/8/57.

Nº 15830 — EDICTOS: El Dr. Adolfo D. Torres Juez del Juzgado de Primera Instancia Tercera Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y legatarios de don Francisco Russo, para que hagan valer sus derechos.— Salta, Junio de 1957.

Agustín Escalada Yriondo — Secretario

e) 11/7 al 21/8/57.

Nº 15823 — EDICTO CITATORIO: El Señor Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia, Primera Nominación; cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Valeriano Santos, para que hagan valer sus derechos.

—SALTA, Abril 12 de 1957.

Dr. NICANOR ARANA URIOSTE

Secretario

e) 10/7 al 22/8/57.

Nº 15806 — SUCESORIO

—El Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO CRUZ MARTINEZ

SALTA, 5 de Julio de 1957

ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario

e) 8/7 al 19/8/57

Nº 15805 — El Juez de Primera Instancia Tercera Nominación Civil y Comercial, cita por treinta días a herederos y acreedores de Vicente Ovando.

SALTA, Julio de 1957

AGUSTIN ESCALADA YRIONDO Secretario

e) 8/7 al 19/8/57

Nº 15804 — EDICTO SUCESORIO El Dr. Vicente Solá, cita por treinta días a herederos y acreedores de Don EDUARDO PALOMO, para que hagan valer sus derechos.

Secretaría, Salta, 3 de Julio de 1957.

Dr. NICANOR ARANA URIOSTE — Secretario

e) 8/7 al 20/8/57

Nº 15802 — El Señor Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación Civil y Comercial cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don JOSE DOMINGUEZ, para que hagan valer sus derechos.

SALTA, Julio 4 de 1957.

ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario

e) 8/7 al 19/8/57

Nº 15796 — SUCESORIO. — Sr. Juez Civil y Comercial 1ª Nominación, cita y emplaza treinta días a herederos y acreedores de PROSPERO MAOCHUCA.—Salta, Julio 3 de 1957.

Dr. NICANOR ARANA URIOSTE — Secretario
e) 5/7 al 16/8/57

Nº 15789 — TESTAMENTARIO. — El Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial; 1ª Nominación cita a interesados en la testamentaria de Don Juan Manuel Gatteco. — Nicanor Arana Urioste, Secretario.

Dr. NICANOR ARANA URIOSTE — Secretario

e) 5/7 al 16/8/57

Nº 15785 — EDICTO SUCESORIO: El Dr. Daniel Ovejero Solá, Juez de 1ª Inst. y 5ª Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña CARMEN VILLAFANE DE TORRES, CARMEN FAVORINA VILLAFANE DE TORRES o FAVORINA VILLAFANE.— SALTA, Junio 1º de 1957. SAN TIAGO FIORE — Secretario

e) 4/7 al 16/8/57

Nº 15780 — EDICTOS SUCESORIO: El Dr. Daniel Ovejero Solá, Juez de Primera Instancia Quinta Nominación cita durante treinta días a herederos y acreedores de la Sucesión de Victor Lucio Valdéz.

SALTA, 2 de Julio de 1957.

Santiago Fiori - Secretario.

e) 3/6 al 14/8/57.

Nº 15758 — EDICTO SUCESORIO

El Dr. Vicente Solá cita por treinta días a herederos y acreedores de don MAXIMO RUA, para que hagan valer sus derechos. — Secretaría. — Salta, 26 de Junio de 1957.

Dr. NICANOR ARANA URIOSTE

Secretario

e) 28/6 al 9/8/57.

Nº 15755 — EDICTO SUCESORIO: El Señor Juez de Primera Instancia y Quinta Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por el término de treinta días a los herederos y acreedores de don SALOMON ALBERTO SAUAD.

SALTA, Mayo 22 de 1957.

Dr. S. ERNESTSO YAZLLE — Secretario

e) 28/6 al 9/8/57

Nº 15733 — EDICTO SUCESORIO El señor Juez de Primera Instancia, Cuarta Nominación Civil y Comercial, cita por 30 días a herederos y acreedores de don PEDRO FANOR GUELLERO; Salta, Junio 24 de 1957.

Dr. S. Ernesto Yazlle

Secretario

e) 25/6 al 7/8/57

Nº 15730 — El Sr. Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días, para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley, a herederos y acreedores de doña Fresta o Petrona Kaiman.

SALTA, 18 de junio de 1957.

Dr. S. Ernesto Yazlle — Secretario.

e) 25/6 al 5/8/57.

Nº 15727 — SUCESORIO: — El Sr. Juan de Dios Apaza, Juez de Paz Proprietario, Segunda Sección Acosta, Departamento Guachipas, cita y emplaza por el término de treinta días, a herederos y acreedores de Don Pedro Ovallos y de Doña Ana María Mercado de Fernández Juan de Dios Apaza — Juez de Paz Proprietario

e) 25/6 al 5/8/57.

Nº 15725 — SUCESORIO: El Sr. Juez de Segunda Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de don Geder Quiuan, o Joder Felipe Quiuan, o Joder F. Quiuan.— Salta, Junio 14 de 1957.

Anibal Ulibarri. - Secretario.

e) 25/6 al 6/8/57.

Nº 15724 — EDICTO SUCESORIO

El Dr. Vicente Solá, Juez de 1ª Instancia 1ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Lino Campero para que dentro de dicho término hagan valer sus derechos. Secretaría. Salta, 12 de Junio de 1957.

Dr. Nicanor Arana Urrioste - Secretario.
e) 25/6 al 5/8/57.

Nº 15723 — El Sr. Juez de Primera Instancia y Quinta Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por el término de treinta días a los herederos y acreedores de Carlos Benardó Villagra. Salta, Junio 21 de 1957. Firmado Santiago Fiori. Secretario.

Santiago Fiori - Secretario
e) 25/6 al 5/8/57.

Nº 15710 — SUCESORIO:

Daniel Cvejro Solá Juez en lo Civil y Comercial, a cargo del Juzgado de 5ª Nominación, cita por treinta días a herederos y acreedores de Sofia Figueroa de Ruiz, Alberto Ruiz, Destierro Ruiz y Pedro Nolasco Ruiz.

SALTA, Junio 13 de 1957.
Santiago Fiori - Secretario

e) 21/6 al 2/8/57.

CITACIONES A JUICIO:

Nº 624 — CITACION A JUICIO

Citase a doña Clara Elisa Ferrer de Rubi por veinte días a comparecer al juicio que por reivindicación y daños y perjuicios le ha promovido doña Argentina Romero de Gómez bajo apercibimiento de nombrar deensor. ANIBAL URRIBARRI, Secretario, Juzgado Civil 2ª Nominación.

e) 29/7 al 23/8/57.

Nº 15834 — CITACION: — En autos "Aguilera Clodomiro y otros versus Francisco Dall Agata y otros s/Rescisión de contrato, daños y perjuicios" Sr. Juez Civil y Comercial 3ª Nominación, cita a demandados señores Francisco Dall Agata y Fernando Kaswaldor comparecer en plazo veinte días a estar a derecho bajo apercibimiento de seguirse el juicio en rebeldía. Salta, Julio 12 de 1957.

Agustín Escalada Yriondo - Secretario
e) 12/7 al 8/8/57.

REMATES JUDICIALES

Nº 651 — Por: Miguel A. Gallo Castellanos Judicial. — Finca "Osma" — Base \$ 1.036.000

— Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo C. y C., Cuarta Nominación, recaída en autos: "JUNCOSA RICARDO ALBERTO, CARLOS FEDERICO y RODOLFO ALDO, MARGARITA JUNCOSA DE MARTINEZ vs. ZUNIGA BONIFACIA LA MATA DE" — EJECUCION HIPOTECARIA, el día Jueves 10 de Octubre de 1957 a horas 17.30, en mi escritorio sito en Avda. Sarmiento Nº 543, Ciudad, venderé en pública subasta, al mejor postor, dinero de contado y CON BASE DE \$ 1.030.000.— MÍN. (UN MILLON TREINTA MIL PESOS MÍN.), la valiosa finca denominada "OSMA" ó "SAN JOSE DE OSMA", ubicada en el Departamento de La Viña de esta Provincia, de propiedad de doña BONIFACIA LA MATA DE ZUNIGA; con todo lo edificado, clavado, cercado y adherido al suelo, sus usos, costumbres, servidumbres y demás derechos, contando según sus títulos con una superficie de 7.757 hectáreas 4.494 mts.2., y limitando: al Norte, con el arroyo de Osma y con el camino nacional que conduce al pueblo de Chiroana al de Chel. Moldes; al Este, con la finca Retiro de don Guillermo Villa; Sud-Oeste, con las fincas Hoyadas y Alto del Cardón de don Juan López, y al Oeste, con las cumbres más altas de las serranías divisoras de la finca Potrero de Diaz, de don Félix Usandivaras. — TITULOS: registrados a Fho. 97, Asiento. 1, Libro 3 de R. I. La Viña. Catastro Nº 426. — Valua-

ción Fiscal: \$ 1.73.000.— mín. — GRAVAMENES: Hipoteca en 1er. término a favor de los ejecutantes, por \$ 850.000.— mín. registrada a Fho. 415/16, Asiento 10, Libro 3 de R. I. La Viña. — Hipoteca en 2do. término a favor del

Boo. de la Nación Argentina por \$ 403.000.— mín., un ga. anta de deudas por \$ 312.535.60 mín. y sus intereses, registrada a Fho. 416, Asiento 20, Libro 3 de R. I. La Viña. — Hipoteca en 3er. término a favor de don Emilio La Mata: por \$ 350.000.— mín., registrada a Fho. 145, Asiento 21, Libro 4 R. I. La Viña. — Embargo ordenado por Juzgado 1ª Inst. C. y C. 5ª Nominación por \$ 28.000.— mín. en juicio "Eunberto Eini vs. Bonifacia La Mata de Zuniga,

registrada a Fho. 145, Asiento 22 de este último Libro. — SIGNA: en el acto del remate 20% a cuenta de la compra, y el saldo una vez que el mismo sea aprobado por el señor Juez de la causa. — COMISION: de arancel a cargo del comprador. — Publicación edictos 80 días en diarios Norte y Boletín Oficial.

MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS
Martillero Público — Tel. 5076

e) 1º/8 al 11/9/57.

Nº 648 — POR: JOSE ALBERTO CORNEJO

Judicial — Heladera Comercial — SIN BASE — El día 21 de Agosto de 1957 a las 17 horas, en mi escritorio: Deán Funes 169 — Ciudad, remataré, SIN BASE, Una heladera comercial de cuatro puertas, marca "SANNIA", color madera, un equipo de fat, la que se encuentra en poder del depositario judicial don Rufino Cartaman, domiciliado en calle Güemes 885 de la Ciudad de Tartar. — El comprador entregará en el acto de la subasta el veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo

una vez aprobado el remate por el Sr. Juez de la causa. — Ordena Sr. Juez de Primera Instancia Quinta Nominación C. y C. en juicio: "EJECUTIVO — RODRIGUEZ, FRANCISCO OSCAR vs. CARTAMAN, RUFINO, Expte. Nº 1456/56". — Comisión de arancel a cargo del comprador. — Edictos por 5 días en diarios Boletín Oficial y Norte.

e) 1º/8 al 7/8/57.

Nº 647 — POR: JOSE ALBERTO CORNEJO

Judicial — Varios Inmuebles — BASE \$ 38.475 — El día 10 de Setiembre de 1957 a las 18 horas en mi escritorio: Deán Funes Nº 169 — Ciudad remataré, en la BASE DE TRENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS MONEDA NACIONAL, los inmuebles que se mencionan a continuación:

a) Inmueble sobre calle República de Siria (antes Rondeaux) entre las de Belgrano y España, señalado como lote Nº 23 del plano Nº 603, con extensión de 8.50 mts. de frente por 27.80 mts. de fondo, lo que hace una superficie de 236 30 mts.2., limitando al Norte lote Nº 24; al Sud lote Nº 22; al Este fondos del lote 20 y al Oeste calle República de Siria, según título registrado al folio 49 asiento 1 del libro 90 R. I. Capital. — b) Inmueble sobre calle Leguizamón entre las de Alvear y Bolívar, señalado como lote Nº 3, el que mide 9 mts. de frente por 36 mts. de fondo lo que hace una superficie de 324 mts.2., limitando al Norte y Oeste lotes Nros. 34 y 4, que son o fueron de doña Carmen Zerdano Alvarado y otras; al

Este lote Nº 2 de Lucinda Cavilla y al Sud calle Leguizamón, según título registrado al folio 186 asiento 4 del libro 13 de R. I. de la Capital. — c) Dos lotes de terrenos unidos entre sí en calle Maipú entre Leguizamón y Rivadavia, señalados con los Nros. 70 y 71 del plano 1 del Registro, midiendo cada uno una extensión de 11 mts. de frente por 43 50 mts. de fondo, haciendo una superficie total de 957 mts.2., limitando al Norte lote 72; al Sud lote 69; al Este lote 74 y al Oeste calle Maipú, según título registrado al folio 85 asiento 2 del libro 24 de R. I. de la Capital. — La Nomenclatura Catastral de los inmuebles citados, es respectivamente la siguiente: Partidas Nros.

10:976-766-253 y 12:181 — Sección: G — Manzana: 12-76-76-76 — Parcelas: 13-2-25 y 26 — Valores fiscales: \$ 6.300.— \$ 8.100 \$ 6.100.— y \$ 5.000.— — El comprador entregará en el acto de la subasta el veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobado el remate por el Sr. Juez de la causa. — Ordena Sr. Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación C. y C. en juicio: "EJECUCION HIPOTECARIA — LAJAD, MANUEL LUIS vs. MARINARO, DOMINGO, Expte. Nº 18:023/53". — Comisión de arancel a cargo del comprador. — Edictos por 15 días en Boletín Oficial y Norte.

e) 1º/8 al 21/8/57.

Nº 646 — POR: MARTIN LEGUIZAMON
Judicial. — Camión marca Chevrolet m. 1946
BASE \$ 33.632.40

— El 16 de Agosto p. a las 17 horas en mi escritorio Alberdi 323 por orden del señor Juez Nacional de Salta en juicio EJECUCION PREN DARIA BANCO DE LA NACION ARGENTINA vs. PORFIRIO CASTELLANOS valdrá con

la base de treinta y tres mil seiscientos dos pesos con cuarenta y cinco centavos un camión marca Chevrolet modelo 1946 motor B. G. D. Nº 854123 en poder del depositario judicial Porfirio Castellanos, Colonia Santa Rosa, Departamento de Orán. — En el acto de remate veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. — Comisión de arancel a cargo del comprador.

10 publicaciones. — Norte y B. Oficial.
e) 31/7 al 2/8/57.

Nº 643 — POR: ARISTOBULO CARRAL

Judicial — Muebles — Sin Base — El día 12 de Agosto de 1957, a las 16 horas, en mi escritorio: Deán Funes Nº 960 — Ciudad, venderé en subasta pública, sin base y al mejor postor, los siguientes bienes: Un juego living, compuesto de un sofá y dos sillones forrados en boratón bordeaux, sin patas y en general en mal estado; un juego comedor estilo inglés, compuesto de un aparador, un bargueño, una mesa y seis sillas tapizadas en regular estado; un cenicero de pie, de bronce; un juego living de caña, compuesto de dos sillones y un sofá con sus respectivas colchonetas y una mesita, todo en regular estado. — Dichos muebles están en mi poder a disposición de los interesados. — Publicación edictos por tres días en BOLETIN OFICIAL y Diario Norte. Señal de práctica. — Comisión cargo comprador.

AVISO: "Desalojo" — Q. J. F. de D. V. G. y N. Z. — Exp. Nº 4052/56".

JUZGADO: Excmo. Cámara de Paz Estrada Secretaría Nº 3.

SALTA, Julio 31 de 1957.

ARISTOBULO CARRAL.

Martillero Público

e) 31/7 al 2/8/57.

Nº 640 — POR: ARMANDO G. ORCE
JUDICIAL

— Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Segunda Nominación y de conformidad con lo resuelto en autos: "Ejecución Hipotecaria CONRALO MARCUZZI S. R. L. vs. MARTINOTTI, LIBERO JUAN PEDRO e ILDA JOSEFA PASTORE DE", Exp. Nº 24162/55. — El día Viernes 20 de Setiembre de 1957, a las 18 horas en mi oficina de remates calle Alvarado 512, Salta, remataré CON BASE \$ 300.000.— (TRES CIENTOS MIL PESOS MONEDA NACIONAL), monto del crédito hipotecario, dos lotes de terrenos con edificación y demás mejoras existentes, ubicados en esta ciudad de Salta, sobre calle Gral. Güemes entre las de Pedernera y Chel. Suárez de la Manzana delimitada por esas calles y la Avda. Belgrano, señalados en el título y de acuerdo a un plano de fraccionamiento practicado por el Agr. Juan Patelli, como lotes: 11 y 12, con extensión el lote 11 de 10 mts. de frente por 61 50 mts. de fondo o sean 615 mts.2. y el lote 12, 9.60 mts. de frente; 9 55 mts. de costado frente por un fondo de 61.50 mts. lo que

hado una superficie de 590.50 mts. cuadrados; comprendidos en estos límites generales: N. calle Gral. Güemes; S. lotes 1 y 2, de Pedro R. Pastore; E. prop. que fuera de Sabino Ceballos y O. lote 10 de Chibán, y Salem. — Títulos inscriptos a folio 111 y 116; asiento 5 libro 52 de R. I. Capital. — De conformidad a la cláusula 3ª del convenio hipotecario, los deudores se obligan a hacer entrega del bien a su bastarse libre de ocupantes en un plazo de 20

(Veinte) días contados desde la fecha del remate. — Nomenclatura catastral partida Nº 14395; par. 20 y Nº 14396; parc. 21; Manzana 103; Sección G. Cir. I. — En el acto del remate 20% a cuenta. — Comisión de arancel a cargo del comprador. — Publicaciones por el término de 15 días en Boletín Oficial y diario Norte. — Armando G. Orce — Martillero.

e) 31/7 al 20/8/57.

Nº 039 — POR: ARMANDO G. ORCE JUDICIAL

—El día 16 de Setiembre de 1957, a las 13 horas en mi oficina de Remates Alvarado 512, Salta, remataré CON BASE de \$ 933.33 (NOVEIENTOS TREINTA Y TRES PESOS CON TREINTA Y TRES CTVS. MONEDA NACIONAL) equivalente a las dos terceras partes de su avaluación fiscal. Un lote de terreno ubicado en esta ciudad sobre Pasaje Sin Nombre, que comunica a las calles F. G. Arias y J. A. Fernández; nomenclatura catastral: Partida 10137; Cir. I; Sec. G.; Manzana 43 b, parcela 21, cuyos límites y medidas son los siguientes: N. Fje. Sin Nombre 10 mts.; S. lote 243; 10 mts.; E. lote 253, 27.50 mts. y O. lote 251, 27.50 mts.

Títulos inscriptos al folio 165/166; Asientos 1 y 2; Libro 116 de R. I. Capital. — Ordena Excelentísima Cámara de Paz Letrada, Secretaria B, en los autos: "Ejecución FIGUEROA ECHAZU; Mario vs. CAMAÑO, Ramón Norberto", Expediente Nº 3550/56. — Publicaciones por 15 días en Boletín Oficial y Norte. — Señala en el acto 30% a cuenta. — Comisión de arancel a cargo del comprador. — Armando G. Orce Martillero.

e) 31/7 al 20/8/57.

Nº 038 — POR: ARMANDO G. ORCE JUDICIAL

—Por disposición de la Excma. Cámara de Paz Letrada, Secretaria I, y de conformidad a lo resuelto en autos "Ejecución Prendaria: SAI CHA JOSE DOMINGO vs. JUAN CARLOS DUBOIN, RAFAEL CIOTTA y JUAN FRANCISCO FLORES", Exp. Nº 2794/56. — El día Viernes 16 de Agosto de 1957, a las 18 horas en mi oficina de remates calle Alvarado 512, Salta, remataré: CON BASE de \$ 2.204.55 (DOS MIL DOSCIENTOS CUATRO PESOS CON CIN-

CUENTA Y CINCO CENTAVOS MONEDA NACIONAL) Un ventilador completo HARTMAN modelo 20-C p. Nº 186, en poder de su depositario judicial Sr. J. D. Saigón, Florida 56. Señala en el acto 30% a cuenta. — Comisión de arancel a cargo del comprador. — Publicaciones por 3 días en Boletín Oficial y NORTE. — Armando G. Orce — Martillero.

e) 31/7 al 2/8/57.

Nº 037 — POR: ARMANDO G. ORCE JUDICIAL

—Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación, y de conformidad a lo dispuesto en autos "ALIAS LOPEZ MOYA y CIA. vs. GUERRERO TEOFILO, Ejecución Prendaria". Exp. Nº 36877/57. — El día Viernes 16 de Agosto de 1957, a las 18.30 horas en mi oficina de remates, calle Alvarado 512, Salta, remataré CON BASE de \$ 10.000.— (DIEZ MIL PESOS MONEDA NACIONAL): Una heladera eléctrica comercial GENERAL ELECTRIC, modelo A.V. 65, Gabinete Nº 0918 W, equipo importado modelo SSS 232; Nº 131.291, en poder de su depositario Sr. José Russo, con domicilio en Alvarado 724, Salta. — Señala en el acto 30% a cuenta. — Publicaciones por 3 días en Boletín Oficial y Norte.

te. — Comisión de arancel a cargo del comprador. — Armando G. Orce — Martillero.

e) 31/7 al 20/8/57.

Nº 017 — POR: MIGUEL C. TARTALOS JUDICIAL

Lote de terreno en el pueblo de Campo Quijano Base: m\$sn. 333,32.

El día viernes 6 de Setiembre de 1957 a horas 18 en mi escritorio, calle Santiago de Estero Nº 418 de esta Ciudad, por orden de la Excelentísima Cámara de Paz Letrada, Secretaria Nº 1, Juicio Ejecutivo, Felisa Romano de Fernández vs. Ceferino V. Ríos, procederé a vender con la base de \$ 333,32, o sea las dos terceras partes del valor, fiscal, un lote de terreno ubicado en la localidad de Campo Quijano, Departamento Rosario de Lerma, dentro de los siguientes límites generales: Norte, calle pública sin nombre; Sud; lote Nº 345; Este, calle 2ª de Febrero y Oeste, lote Nº 344. Superficie 600 metros cuadrados (15 x 40 m.). Parcela 7, manzana 25—Catastro Nº 853 Títulos inscriptos a folio 371, asiento 1, libro 5, y a folio 475, asiento 1 libro 8 de R. I. Rosario de Lerma. En el acto del remate el 40 por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo, comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos por 30 días en Boletín Oficial y Diario "Norte".

Miguel C. Tartalos — Martillero Público.

e) 26/7 al 5/9/57.

Nº 016 — POR: MANUEL C. MICHEL JUDICIAL — HELADERA — SIN BASE

El día 16 de agosto de 1957 a las 16 horas en 20 de Febrero 136 Ciudad, remataré Sin Base una heladera marca "SIAM" en su base de seis puertas y un compresor de la misma. Se encuentra en poder del depositario judicial Sr. Celín Corbalán domiciliado en "El Quebrachal" Dpto. de Anta donde los interesados podrán revisar. — En el acto el comprador abonará el 20% como señal y a cuenta del precio de venta. Ordena el Sr. Juez de Primera Instancia Segunda Nominación en lo C. y C. en autos Embargo Preventivo María L. de González é hijos y Cía. vs. Diego Navarro. Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos por cinco días en el Boletín Oficial y Diario Norte.

Manuel C. Michel — Martillero Público.

e) 25/7 al 31/7/57

Nº 15888 — POR: MARTIN LEGUIZAMON JUDICIAL — La mitad indivisa de un inmueble Pellegrini y San Luis — BASE \$ 6.733.32

—El 9 de AGOSTO p. a las 17 horas en mi escritorio Alberdi 323 por orden del señor Juez de Primera Instancia Quinta Nominación en lo C. y C. en juicio EJECUTIVO CARULLI E IBARRA VS. MARGARITA G. DE MEREGAGLIA Y HUMBERTO MORENO, venderé con la base correspondiente a las dos terceras partes de la mitad de la tasación o sea la

cantidad de seis mil setecientos treinta y tres pesos con treinta y dos centavos, la mitad indivisa de la propiedad ubicada en esta ciudad calle Pellegrini esq. San Luis; doce metros por treinta y cinco metros de fondo, comprendida dentro de los siguientes límites generales: Norte, y Oeste propiedad de Rafael Barni; Sud,

calle San Luis: Este calle Pellegrini.— Catastro 5661.— Sección E. manzana 45b, parcela 6.— En el acto del remate veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo.— Comisión de arancel a cargo del comprador.—

e) 19/7 al 8/8/57

Nº 15887 — POR: MARTIN LEGUIZAMON JUDICIAL — Finca San Felipe o San Nicolás BASE \$ 412.500.—

—El 30 de Agosto p. a las 17 horas en mi escritorio Alberdi 323 con la base de CUATRO CIENTOS DOCE MIL QUINIENTOS PESOS, venderé la propiedad denominada San Felipe o San Nicolás, ubicada en El Típal, Departamento sesenta y cuatro hectáreas noventa y cua-

drado de Chicoana con una superficie de ciento a. eas, ochenta y nueve metros cuadrados y cuarenta y siete decímetros cuadrados; comprendida dentro de los siguientes límites generales: Norte, propiedad de Ignacio Guanuco y Ambrosia C. de Guanuco; La Isla de Sug. Alberto Colina y Río Pulares; Sud, propiedad de Ignacio Guanuco y Campo Alegre de Natalia y Marcelino Gutierrez; Este, finca Santa Rita de Luis D' Andrea y al Oeste propiedad de Pedro Guanuco, Ambrosia de Guanuco; camino de Santa Rosa al Pedregal y con las pro-

iedades Campo Alegre y La Isla.— En el acto de remate veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo.— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Ordena Juez de Primera Instancia Quinta Nominación en lo C. y C.— Juicio: "Ejecución hipotecaria Ernesto T. Becker vs. Normando Zúñiga".

e) 19/7 al 29/8/57

Nº 15883 — POR: MANUEL C. MICHEL JUDICIAL — INMUEBLE EN ESTA CIUDAD Caseros 1061 — BASE \$ 44.466

—El día 2 de Setiembre de 1957 a las 17 horas en 20 de Febrero 136 Ciudad, remataré con la BASE de Cuarenta y cuatro mil cuatrocientos sesenta y seis pesos mon. nacional el terreno con casa ubicada en esta ciudad calle Caseros Nº 1061 con extensión de 2 mts. con 51 cms. de frente; en su contra frente 14 mts. 2 cms.; por el lado Este 78 mts. 82 cms. de frente y 77 mts. 44 cms. de fondo en su lado Oeste o sea una superficie de 1.400 mts. 59

cms. cuadrados limitado: al Norte calle Caseros; Sud propiedad de Rita S. Aráoz y otros; Este propiedad de Abraham Yarad y OESTE propiedad de Virginia C. López. Título folio 315, 316, asientos 2 y 3 libro 114 R. I. Capital Nomenclatura Catastral; Partida 4572 Parcela 29 manzana 5 Sección E, Circunscripción I.

—En el acto el comprador abonará el 30% como señal y a cuenta del precio.— Ordena el Sr. Juez de Primera Instancia Tercera Nominación en lo C. y C. Juicio "Ejecutivo BANCO DE PRESTAMOS Y ASISTENCIA SOCIAL vs. CENTRO DE PELUQUEROS Y ENADORES DE SALTA, Comisión de arancel a cargo del comprador.— Edictos por 15 días en Boletín Oficial y diario Norte.

e) 19/7 al 8/8/57

Nº 15887 — POR: JOSE ALBERTO CORNEJO JUDICIAL — Inmueble — BASE \$ 24.133.33

—El día 9 de Agosto de 1957, a las 17.— horas, en mi escritorio: Deán Funes 169, Ciudad, remataré, con la BASE DE VEINTICUATRO MIL CIENTO TREINTA Y TRES PESOS CON TREINTA Y TRES CTVS MONEDAS NACIONALES, o sean,

las dos terceras partes de su avaluación fiscal, el inmueble ubicado en calle Leguizamón, designada la edificación con los Nros. 1704 y 1712 e individualizado como lotes Nros. 50 y 51, que en conjunto miden: 22.— mts. de frente calle Leguizamón por 28 50 mts. de fondo, limitando al Norte con lotes 58 y 59; al Sud calle Leguizamón; al Este lote 49 y al Oeste calle Maipú, según título registrado al folio 249 y 255 asientos 1 y 1 del Libro 53 de R. I. de la Capital.— Nomenclatura Catastral: Parcela Nº 12.196- Sección G.— Manzana 15b, Parcela 2,

Valor fiscal \$ 36.200.— El comprador entregará en el acto de remate, el veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa.— Ordena Sr. Juez de 1ª.

Instancia 2da. Nominación C. y C. en juicio caratulado: "EJECUCION HIPOTECARIA ELIAS, ERNESTO VS. GRADIN, RAFAEL, EXPTE. Nº 25.208/57".— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Edictos por 15 días en Boletín Oficial y Norte.

e) 17/7 al 6/8/57

Nº 15861 — POR: ARTURO SALVATIERRA

JUDICIAL — TERRENOS EN ESTA CIUDAD

El día 26 de agosto de 1957 a las 17 horas en Buenos Aires 12 — Ciudad, remataré con las base que en particular se determinan equivalentes a las dos terceras partes de su valuación fiscal, dos lotes de terrenos ubicados en esta ciudad, unidos entre sí y designados con los Nros. 36 y 37 según plano Nº 859 y que se detallan a continuación:

1º) Lote de terreno designado con el Nº 36 ubicado en esta ciudad, con frentes a la calle Juan Martín Leguizamón, entre las calles Junín y Pedernera, con edificación y con extensión de 9 mts. de frente por 25 mts. 307 milímetros en el lado Oeste y 28 mts. 297 milímetros en lado Este, o sea una superficie de 254.73 decímetros cuadrados: limitando. Norte, lote Nº 49; Este, lote Nº 35; Sud, calle Leguizamón y Oeste, lote Nº 37.— Nomenclatura Catastral: Partida 11955- Parcela 10— Manzana 73 b— Sección G— Circunscripción 1º.—

BASE \$ 20.533.33.....

2º) Lote de terreno designado con el Nº 37 ubicado en esta ciudad con frente a la calle Juan Martín Leguizamón contiguo al anterior y entre las calles Junín y Pedernera y con extensión de 9 mts. de frente por 26 mts. 313 milímetros de fondo en el lado Oeste y 28 mts. 807 milímetros en su lado Este, o sea una superficie de 254 metros 79 decímetros cuadrados; limitando: Norte, lote Nº 48; Este, lote Nº 36; Sud, calle Leguizamón y Oeste, Lote Nº 38.— Nomenclatura Catastral: Partida 11956- Parcela 11— Manzana 73 b— Sección G— Circunscripción 1º.— Títulos de ambos lotes: folio 53, asiento 1 del libro 107 R. de I. Capital.

BASE \$ 1.866.66

El comprador abonará el 20% como seña y a cuenta del precio.— Ordena Señor Juez de Primera Instancia Tercera Nominación en la C. y C. en juicio: "Sucesorio de Francisco Sánchez o Francisco Falconeri Palacios Sánchez". Comisión a cargo del comprador.— Edictos por 15 días en Boletín Oficial y Norte.

e) 16/7 al 6/8/57.

Nº 15857 — POR: ARISTOBULO CARRAL
Judicial -Mitad indivisa inmueble-

Base \$ 6.833.32 m/n.

—El día Viernes 9 de Agosto de 1957, a las 17 horas, en mi escritorio: Deán Funes Nº 960 Ciudad, venderé en subasta pública y al mejor postor con la base de Seis mil ochocientos treinta y tres pesos con treinta y dos centavos MNacional, equivalentes a las dos terceras partes del cincuenta por ciento del valor fiscal, la mitad indivisa del inmueble ubicado en esta

Ciudad: Terreno con casa situado en la calle Pueyrredón Nº 439, ejcales Santiago del Estero y J. M. Leguizamón, con todo lo edificado, clavado, plantado y adherido al suelo.— Superficie total del inmueble 162.50 mts2.— Títulos: folio 291 -asiento 349 del Libro 15 de Títulos de la Capital.— Nomenclatura Catastral Partida Nº 64, Sección B, Manzana 66. Parcela 9. Valor Fiscal de la totalidad del inmueble \$ 20.500.— m/n.— Gravámenes: enunciados en

el oficio de la D. G. I. que rola a fs. 21 de auto. Publicación edictos por 15 días Boletín Oficial y Diario Norte.— Seña de práctica.— Comisión cargo comprador.

JUICIO: "Prep. Vía Ejec. La Mundial el Ramón Aguilar.— Exp. Nº 2296/56". JUZGADO: Exma. Cámara de Paz Letrada-Secretaría Nº 1. SALTA, Julio 16 de 1957.

e) 16/7 al 6/8/57

Nº 15809 — POR: ADOLFO A. SYLVESTER
Judicial — 21 Lotes de terreno en Villa San Lorenzo

—El día Lunes 12 de Agosto de 1957, a Horas 11, en Caseros 896, venderé en pública subasta y al contado, 21 lotes de terreno ubicados en Villa San Lorenzo, con la base indi-

vidual que se indica en cada uno y que corresponden a las 2/3 partes de su valuación fiscal:

Lote Nº	Reservado	Valor
13	de 30 x 125,17 mts. base \$ 1.400.—	
" "	" " "reservado": 70.10 x	
" "	84.80	2.333.33
" "	23: 20 x 49 mts. ...	400.—
" "	24: 22.90 x 50 mts. .	600.—
" "	25: 22.90 x 50 mts. .	600.—
" "	26: 20 x 40 mts. ...	400.—
" "	27: 20 x 40 mts. ...	166.66
" "	28: 20 x 40 mts. ...	166.66
" "	29: 20 x 40 mts. ...	166.66
" "	30: 20 x 40 mts.....	166.66
" "	31: 50 x 22.70 mts. .	600.—
" "	32: 50 x 23.70 mts. .	6.000.—
" "	33: 20 x 40 mts. ...	166.66
" "	34: 20 x 40 mts. ...	166.66
" "	35: 20 x 40 mts. ...	166.66
" "	36: 20 x 40 mts. ...	166.66
" "	37: 20 x 46.40 mts. .	400.—
" "	38: 20 x 46.40 mts. .	400.—
" "	39: 22.30 x 46.40 mts. .	233.33
" "	40: 22.30 x 46.40 mts. .	233.33
" "	41: 23.20 x 40 mts. .	400.—

—Por más datos ver plano Nº 1957 y Nº 2555 Dirección Gral. Inmuebles.— Nomenclatura Catastral: Dpto. Capital: partida 25.396, 25.397 y 25.398.— Circ. 2º; Sec. C; Frac. 3º; Manz. A. B. y C.— Título: Folio 239, asiento 1 libro 126 R. I. Capital.— En el acto del remate el comprador abonará el 30% de seña y a cuenta de la compra.— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Edictos 30 días en Foro Salteño y Boletín Oficial.— Ordena el Sr. Juez de 5ª Nóm. C. y C., juicio Nº 10.343 "Ejer. Hipot. A gusto A. Castro vs. Gerardo C. Sartini".

SANTIAGO S. FIORE — Secretario.

e) 8/7 al 19/8/57

Nº 15763 — POR: ARTURO SALVATIERRA
Judicial — VENTA "AD-CORPUS" — BASE \$ 7.500 m/n. — FINCA "RANCHILLOS" SOBRE ESTACION "YUCHAN", DEPARTAMENTO ORAN.

El día 23 de Agosto de 1957 a las 17 horas, en el escritorio de calle Buenos Aires Nº 12, de esta ciudad, remataré con la base de Siete mil quinientos pesos moneda nacional, equiva- lante a las dos terceras partes de su valuación fiscal, la mitad indivisa de la finca "Ranchillos", formada por ésta y la fracción denomi-

nada "Banda Occidental" ubicada en Orán. compuesto todo el inmueble de 1.250 hectáreas por lo que se vende la mitad indivisa de ambas fracciones o sean 625 Has. más o menos, "ad- corpus", por no tener mensura, encerrada toda la propiedad dentro de los siguientes límites generales: "Ranchillos": Norte, Campo Alegre; Sud, Totoral; Este, terrenos baldíos y Oeste, Banda Occidental.— "Banda Occidental":

terrenos baldíos y Oeste, terrenos de Simón Rodríguez. Títulos a folios 287 y 293, asientos 1 y 1 del libro R. I. Orán.— Catastro 1649.— En el acto, el comprador abonará el 30% como seña y a cuenta de precio.— Ordena Sr. Juez de 1ª Instancia 4ª Nominación C. y C. en juicio:

"Regulación de honorarios -Eduardo Ramos y Matías Morey vs. Benedicto Rodríguez". Expte. Nº 20.976/56.— Comisión a cargo del comprador.— Edictos por 30 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 2 publicaciones diario Norte.

e) 1/7 al 12/8/57.

Nº 15761 — POR: JOSE ALBERTO CORNEJO
Judicial — INMUEBLES — BASE 42.266.66

El día 20 de Agosto de 1957 a las 17— horas, en mi escritorio: Deán Funes 169, Ciudad, remataré, con la Base de Cuarenta y tres mil

doscientos sesenta y seis pesos con sesenta y seis centavos moneda nacional, o sean las dos terceras partes de su valuación fiscal, dos lotes de terrenos integrantes de las fincas "La Toma y Santa Rosa, ubicados en el Partido

de Pichanal, Dpto. de Orán de ésta Provincia, designado con los Nros. 1 y 3 de la Manzana E del plano Nº 66 del legajo de planos de Orán, los que en conjunto miden 30.— mts. de frente a la calle Robí; igual contra-frente a Avda. doña Florencia; y 43.— Mts. de fondo a la calle Arenales, limitando al Norte con calle Robí; al Sud Avda. doña Florencia; al Este lotes 2 y 4 y al Oeste calle Arenales, según título inscripto al folio 341 asiento 1 del libro 13 de R. de I. de Títulos de Orán.— Nomenclatura Catastral: Partida 393- Manzana E- Parcela 1.— Valor fis-

cal \$ 64.900.— El comprador entregará en el acto del remate, el veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa.— Ordena Sr. Juez de 1ª Instancia 3ª Nominación C. y C. en juicio: "Prep. Vía Ejecutiva — Giménez, Dionicio vs. José Benítez, Expte. Nº 16.419/54".— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Edictos por 30 días en Boletín Oficial y El Intransigente e) 1/7 al 12/8/57.

Nº 15756 — POR: JOSE ALBERTO CORNEJO
Judicial — DERECHOS Y ACCIONES SI FINCA "ARCAS Y PULARES"

—EL DÍA 5 DE AGOSTO de 1957 A LAS 11 HORAS, en el Hall del Banco Provincial de Salta (España 635 Ciudad), REMATARE, con las bases de las 2/3 partes del valor fiscal y en la proporción del condominio, los derechos y acciones que le corresponden al demandado, sobre los inmuebles que se mencionan a continuación:

a) Una cuarta parte indivisa sobre la finca denominada "ARCAS", ubicada en Dpto. Chicoana, ésta Provincia, con la superficie y linderos que le acuerdan sus títulos, los que se encuentran inscriptos al folio 255 asiento 307 libro 15 de Títulos de la Capital.— BASE \$ 950.

b) Una cuarta parte indivisa sobre la finca denominada "PULARES", ubicada en Dpto., Chicoana, ésta Provincia, descrita así: porción de terrenos encerrado en la Estancia Pulares y con la superficie y linderos que le acuerdan sus títulos, los que se encuentran inscriptos al folio 123 asientos 1 y 2 del libro 2 de R. de I. de Chicoana.— BASE \$ 950.—

Nomenclatura Catastral: Partidas Nº 114 y 115, respectivamente.— Valor fiscal \$ 5.700.— cada uno.— El comprador entregará en el acto del remate, el veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez de la Causa.— Ordena Sr. Juez de 1ª Instancia 3ª. Nominación C. y C. en juicio: "EMBARCO PREVENTIVO — BANCO PROVINCIAL DE SALTA VS. MANUEL LUCIANO COLIQUE", EXPTE. Nº 17 673/56".— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Edictos por 30 días en BOLETIN OFICIAL y Norte.

e) 28/6 al 19/7/57

DESLINDE, MENSURA Y AMOJONAMIENTO

Nº 15735 — DESLINDE, MENSURA Y AMOJONAMIENTO. — Doctor Adolfo Torino Juez Civil y Comercial 3ª Nominación en juicio deslinde, mensura y amojonamiento promovido por Juan Vera, Ilda Gregoria Solaligue de Vera y Benita Patricia Vera de inmueble "Pampa Barra" ubicada partida Las Mojarras, Rosario Frontera colindando: Norte y Este río Rosario; Sud, herederos Segundo A Cabral; Oeste, El Manantial de herederos de Carmen Lanoza, ordena se practique las operaciones por el ingeniero Walter Lerario, citándose por treinta días colindantes en "Boletín Oficial y Foro Salteño.— Salta, Junio 21 de 1957. Agustín Escalada Yriondo — Secretario e) 26/6 al 7/8/57

NOTIFICACIONES DE SENTENCIAS

Nº 026 — NOTIFICACION DE SENTENCIA: —En los autos "EMBARCO PREVENTIVO—

BANCO DE PRESTAMOS Y A. SOCIAL vs. FRANCISCO MENTESANA, la Excma. Cámara de Paz Letrada de la Provincia, Secretaría Nº 3 ha dictado la siguiente sentencia de remate: "Salta, 16 de Julio de 1957. — AUTOS Y VISTOS... CONSIDERANDO... FALLA: Disponiendo se lleve adelante la presente ejecución seguida por BANCO DE PRESTAMOS

Y ASISTENCIA SOCIAL contra don FRANCISCO MENTESANA, hasta que el acreedor ejecutante se haga íntegro pago del capital reclamado de CUATRO MIL TRESCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL (\$ 4.300.— m.n.), con más sus intereses y costas: — Regúlanse los honorarios del Dr. Reynaldo Flores en la suma de \$ 846.70 m.n. en su doble carácter de apoderado y letrado de la parte actora"... No

habiéndose notificado al ejecutado personalmente de ninguna providencia, notifíquese la presente por edictos por el término de TRES DIAS en los diarios BOLETIN OFICIAL y cualquier otro de carácter comercial. — Regístrese, notifíquese y repóngase. — VICTOR JOSE MARTORELLI. — GUSTAVO A. URIBURU SOLA. — JOSE RICARDO VIDAL FRIAS.

e) 31/7 al 2/8/57.

CONCURSO CIVIL

Nº 15803 — **CONCURSO CIVIL**: El Sr. Juez de 1ª Instancia y 5ª Nominación en lo Civil y Comercial, Dr. Daniel Ovejero Solá, en el juicio **CONCURSO CIVIL DE NORMANDO ZUÑIGA**, Expediente 408, cita a los acreedores del concursado Normando Zuñiga, para que en treinta días presenten al Síndico del Concurso Dr. Dario F. Arias, con domicilio en calle Alvarado

731, los títulos justificativos de sus créditos y a más el día 17 de setiembre a horas 9 y 30 para la junta de verificación y graduación de créditos que se efectuará con los acreedores que se presentaren y los que no asistieren se entenderá que se adhieren a las resoluciones que tome la mayoría. Salta, Julio 2 de 1957.

SANTIAGO S. FIORE
Secretario

e) 8/7 al 19/8/57.

SECCION COMERCIAL

CONTRATO SOCIAL:

Nº 054 — En la ciudad de Metán, provincia de Salta, a los veinte días del mes de Julio de mil novecientos cincuenta y siete, reunidos la señorita **ALBINA GIANINA SIGNORELLI**, la señora **LUISA SIGNORELLI Vda. DE POMA**, el señor **CARLOS SIGNORELLI** y el Sr. **VICTOR SIGNORELLI**, domiciliados en Avenida

20 de Febrero Nº 118/26 de esta Ciudad de Metán, todos argentinos y mayores de edad, hábiles para contratar, previo un cambio de ideas resolvieron: **PRIMERO**: Constituir en este acto una sociedad de Responsabilidad Limitada, que se dedicará a la explotación del negocio de Hotel conocido con el nombre de "GRAN HOTEL SIGNORELLI" cuyo asiento y domicilio legal se halla y queda así mismo establecido en la ciudad de Metán (Prov. de Salta). **SEGUNDO**: Fijar la duración de la Sociedad en cinco años a contar del día de la fecha y prorrogable a su expiración por el plazo que los socios acuerdan. — **TERCERO**: El Capital Social lo constituye la suma de **TRESCIENTOS MIL PESOS MONEDA NACIONAL DE CURSO LEGAL**, dividido en cuotas de mil pesos cada una, suscripto e integrado en la forma siguiente: La Señorita Albina Gianina Signorelli suscribe e integra setenta y cinco cuotas equivalentes a setenta y cinco mil pesos moneda nacional de curso legal según inventario. La Sra. Luisa Signorelli Vda. de Poma suscribe también setenta y cinco

cuotas equivalentes a setenta y cinco mil pesos moneda nacional de cpl. que los integra según inventario. El Sr. Carlos Signorelli suscribe setenta y cinco cuotas equivalentes a

setenta y cinco mil pesos moneda nacional de cpl. según inventario queda integrado y el Sr. Victor Signorelli suscribe e integra igualmente setenta y cinco cuotas de capital equivalentes a setenta y cinco mil pesos m.n. cpl.—

(**CUARTO**): La dirección y administración de la sociedad será ejercida por los cuatro socios indistintamente, invistiendo todos el título de Gerentes. El uso de la firma social será ejercida por el Sr. Victor Signorelli acompañada

siempre de cualquiera de los otros socios restantes y precedida en todos los casos del nombre de la firma social es decir, en esta forma: **VICTOR SIGNORELLI S. R. L.** y la firma personal de Sr. Victor Signorelli, acompañada de la firma de la señorita Albina Gianina Signorelli, ó Luisa Signorelli Vda. de Poma y/o Carlos Signorelli. — La firma social podrá usarse válidamente en operaciones comprendidas o relacionadas al objeto social, no pudiendo ser

comprometida y obligada en actos manifiestamente extraños a sus fines y en ningún caso en fianzas y garantías para terceros. — **QUINTO**: Los integrantes de la sociedad se comprometen a llevar la contabilidad en los libros exigidos por el Código de Comercio y practicar los balances anuales fijándose como fecha para tal efecto el día veinte de Julio de cada año. En esta misma época se practicará el inventario general de las existencias de la sociedad. **SEX-**

TO: El actual capital social estará representado por las existencias de la sociedad según inventario general de iniciación practicado al día veinte del corriente mes de Julio, cuya copia se acompaña y forma parte integrante del presente contrato. — **SEPTIMO**: Las utilidades ó pérdidas serán distribuidas ó soportadas en partes iguales entre los socios. **OCTAVO**: De las utilidades que resultaren al finalizar cada ejercicio se deducirá el cinco por ciento para formar el fondo de reserva legal a que se refiere la Ley 11645 y hasta alcanzar un diez por ciento del capital. El importe que corresponda de

acuerdo a la Ley respectiva para la indemnización del personal y el saldo, luego de efectuadas las amortizaciones que correspondan se distribuirá entre los socios en partes iguales, tal como queda expresado en el artículo anterior. **NOVENO**: Si al finalizar cualquier ejercicio económico el balance general arrojará una pérdida superior al treinta por ciento del capital social, la sociedad entrará de inmediato en liquidación, la que será practicada por el socio don Victor Signorelli, quien encasará su gestión al pago de los créditos contra la sociedad y a la realización del total del activo social consistente en existencias y créditos a favor

de la entidad, cuya denominación será usada, durante este período, con el aditamento de "en liquidación". — **DECIMO**: Si al expirar el plazo de duración del contrato, los socios no resolvieran prorrogar la sociedad, se procederá a la liquidación de la misma, procediéndose en la misma forma que en la emergencia contenida

en el artículo anterior. — **DECIMO PRIMERO**: En ambos casos de liquidación la participación del producido de la misma se hará entre los socios en partes iguales. — **DECIMO SEGUNDO**: Los socios podrán retirar mensualmente hasta la suma de **UN MIL QUINIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL** los que se imputarán a la cuenta Gastos Generales. — **DE-**

CIMO TERCERO: Los socios podrán dedicarse a otras actividades siempre que no sean similares al objeto de la presente sociedad. — La sociedad, en común acuerdo de partes, podrá dedicarse a otras actividades aunque no fueren las expresadas en el artículo primero. Podrán también adquirir bienes inmuebles necesarios para instalar la sede principal o las sucursales que decidiera instalar, según la marcha de la sociedad lo aconseje y siempre que así lo resolviera por unanimidad de los socios. **DECIMO CUARTO**: Dos cualesquiera de los socios, en forma conjunta, podrán firmar las escrituras y documentos públicos y privados necesarios y consiguientes a los actos en que intervenga, pudiendo así mismo solicitar préstamos,

efectivando los mismos en dinero, de los bancos oficiales o particulares, firmando en todos los casos ambos socios las letras, pagarés y documentos respectivos, así como endosarlos, protestarlos, transigir, renunciar, percibir, recusar, tacar y hacer uso de todos los recursos que las leyes concedan, conllevando toda clase de poderes, generales, de administración, especiales

para asuntos judiciales y revocarlos, hacer presentaciones y reclamos ante las autoridades nacionales, provinciales y municipales. — **DECIMO QUINTO**: Ningún socio podrá hacer cesión de sus cuotas de capital ni de parte de ellas a terceros extraños a la sociedad, sin el consentimiento previo y voto unánime de los socios restantes, conforme a lo dispuesto en el artículo doce de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. **DECIMO SEXTO**: Si durante la vigencia de la sociedad falleciera alguno de los socios, entrarán a ocupar el lugar del difunto o difuntos, los herederos respectivos, quienes deberán unificar su representación para

cada socio fallecido, ó intervendrá ésta tan solo a los efectos del contrato y fiscalización de la marcha social y para percibir las utilidades que correspondan al desaparecido y que se distribuyan en las épocas establecidas precedentemente. Igual temperamento se adoptará, en el caso de incapacidad de alguno de los socios, entendiéndose en este caso, lo referente a los derechos del incapaz con el curador judicial, provisorio ó definitivo, que se designe en el respectivo juicio de insana. **DECIMO SEPTIMO**: Todas las decisiones relativas a la marcha social se tomarán por mayoría de socios. **DECIMO OCTAVO**: Las divergencias que llegaren a suscitarse entre los socios, serán dirimidas por árbitros arbitradores con exclusión

de la vía judicial, siendo inapelable el laudo que se dicte. — **DECIMO NOVENO**: Las cuestiones no previstas en este contrato se resolverán por aplicación de las normas establecidas en la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, las del Código de Comercio y Código Ci-

vil, conforme a la naturaleza jurídica de esta sociedad. — Bajo tales conceptos, dan por formalizado este contrato, a cuya íntegra y estricta observancia se obligan, con arreglo a derecho, firmándolo todos en el lugar y fecha indicada.

— Testado: el — prorrogable —; — **CUARTO** — y — sociedad — mes — **NOVENO**.
— **VICTOR SIGNORELLI Vda DE POMA** —
— **ALBINA GIANINA SIGNORELLI**
— **VICTOR SIGNORELLI**
— **CARLOS SIGNORELLI**
e) 1º/8/57.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Nº 031 — **DISOLUCION DE SOCIEDAD**
Se hace saber por el término de ley, que ante el suscripto Escribano de Registro, se trata el otorgamiento de la escritura pública de disolución de la Sociedad Mercantil Colectiva denominada "Francisco Mateo", establecida en esta ciudad, formada por los señores Francisco Mateo y Dativo Mateo. — Para la oposición correspondiente a esta Escribanía de Registro, para calle Urquiza número 434, Teléfono 3144.—

SALTA, Julio 29 de 1957.
Héctor B. Figueroa — Escribano
e) 30/7 al 5/8/57.

Nº 021 — **DISOLUCION DE SOCIEDAD**
Se comunica a quien pueda interesar que la sociedad de hecho que explotaba "ACHALAY" Restaurant, se ha disuelto con fecha 8 de mayo de 1957, retirándose el socio José Antolín Hernández, quedando el activo y el pasivo del negocio a cargo de Zenón Vicente López. Oposiciones de ley ante el Estudio Ovejero Paz, Zuñiga nº 342. Salta.

e) 26/7 al 1º/8/57.

TRANSFERENCIAS DE NEGOCIOS

Nº 046 — A los fines previstos por la Ley número 11867 se hace saber que la señorita Bernardina Verónica Liandro domiciliada en Urquiza Nº 326, transfiere al señor Gabriel Salomón domiciliado en Pueyrredón Nº 1102, el negocio de almacén por menor instalado en el segundo domicilio indicado. Oposiciones ante esta Escribanía, Balcarce Nº 19. — Salta, 30 de Julio de 1957.

RICARDO R. ARIAS

Escribano de Registro

e) 1º/8 al 7/8/57.

Nº 025 — TRANSFERENCIA DE NEGOCIO

En cumplimiento a lo establecido en el Artículo 2º de la Ley 11.867, se hace saber que el señor Pedro J. Bellomo transfiere a favor de los señores Salomón Hnos. el negocio de mercadito instalado en la calle Los Celbos Nº 8, Barrio Cruz Roja, de esta Ciudad, haciéndose cargo del pasivo de mercaderías el vendedor y de muebles y útiles el comprador.— Para oposiciones dirigirse a Belgrano 511, Salta. e) 29/7 al 2/8/57.

Nº 019 —

Se hace saber que Salustiano Vázquez Fermo se transfirió su negocio de representaciones sito en Rioja 472 a favor de Villa del Rosario S. R. L. con domicilio en Rioja 472. Para oposiciones en Rioja 472. Salta, 25 de julio de 1957.

e) 29/7 al 2/8/57.

EDICTO DE QUIEBRA

Nº 052 — EDICTO: Por orden del señor Juez de Primera Nominación en lo Civil y Comercial, doctor Vicente Solá, se hace saber por tres días que en la quiebra de MIRO JORGE NICOLOPULOS, se ha presentado la liquidación y distribución provisoria, la que será aprobada si no se formula oposición en el plazo perentorio de ocho días, a contar desde la última publicación. — Salta, 31 de Mayo de 1957.

Dr. NICANOR ARANA URIOSTE
Secretario

e) 1º/8 al 5/8/57.

Nº 029 — EDICTO DE QUIEBRA
CITY BAR — Sociedad Irregular — QUIEBRA
El Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia Cuarta Nominación Dr. Angel J. Vidal, RESUELVE:

- 1º) Declarar el estado de quiebra a la Sociedad irregular de hecho formada para la explotación del negocio de Confitería "CITY BAR" ubicado en la calle España esquina Mitre de esta ciudad, y a los socios integrantes de la misma señores Adrián José Gasca y Alberto Bartolomé Miguel.
- 2º) Señalase el plazo de cuarenta días para que los acreedores presenten al Síndico Contador Nacional don Victor A. Vetter, con domicilio en la calle Abraham Cornejo 296, los títulos justificativos de sus créditos, y fijar el día 27 de setiembre próximo a horas 9,30 para que tenga lugar la junta de verificación y graduación de créditos, con la prevención de que ésta se celebrará con los acreedores que concurren, cualquiera sea su número dejándose establecido que dicha fecha es imposterable.
- 3º) Intimar a todos los que tengan bienes y documentos de los fallidos, para que los pongan a disposición del señor Síndico, bajo las penas y responsabilidades que correspondan.
- 4º) Decretar la prohibición de hacer pagos o entregas de efectos a los fallidos, se pena a los que lo hicieren, de no quedar exonerados en virtud de dicho pago y entregas, de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa.
- 5º) Decretar la inhabilitación general de los fallidos, a cuyo fin oficiase a la Dirección General de Inmuebles.
- 6º) Citar a los acreedores de la sociedad y de los socios fallidos, a la audiencia señalada y publíquese el mismo por el término de cinco días en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente — Salta, 16 de Julio de 1957. Dr. S. Ernesto Yazlle, Secretario. e) 29/7 al 2/8/57.

- 1º) Consideración de la situación creada con motivo de haber cesado en sus respectivos cargos los miembros de la Comisión Directiva por expiración del término legal.
- 2º) Lectura y consideración del acta de la Asamblea anterior.
- 3º) Consideración de la memoria.
- 4º) Consideración del balance de tesorería.
- 5º) Realización de elecciones de miembros de la Comisión Directiva las que se efectuarán mediante listas oficializadas que deban presentarse en Secretaría con anticipación de ocho días al acto electoral. — Se llama especialmente a los socios a presentar dichas listas dentro de tiempo y se hace saber que si no hubiere quórum legal, se suspenderá una hora y se sesionará con el número que hubiere.

JULIO CESAR CAMPOS — JOSUE CAMPOS
Secretario Presidente
e) 24/7 al 2/8/57.

AVISOS

A LAS MUNICIPALIDADES

De acuerdo al decreto Nº 5671 de 11/7/54 en los balances trimestrales, los que gozaron de obligatoria la publicación en este Boletín de la Sumificación establecida por el Decreto Nº 11.293 de 16 de Abril de 1957.

A LOS SUSCRIPTORES

Se recuerda que las suscripciones al BOLETIN OFICIAL, deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

A LOS AVISADORES

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error que se hubiere incurrido.

EL DIRECTOR

SECCION AVISOS

ASAMBLEAS

Nº 905 — AGRUPACION GAUCHOS DE GUEMES DE SALTA

Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria
—De acuerdo a lo resuelto por la Comisión Directiva, convócase a Asamblea General Extraordinaria a todos los socios de dicha Agrupación, la que tendrá lugar en su sede, Avenida Uruguay sin número de esta Ciudad el día dos de Agosto próximo a horas 21 para considerar los siguientes asuntos:

Talleres Gráficos

CARCEL PENITENCIARIA

S A L T A

1957